



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUN 2013	
Recibido.....	13 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	27808.....U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia informe a esta legislatura si se han efectuado las gestiones para proveer de una ambulancia para el Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe.


 GERMAN ERNESTO MASTROCOLA
 Diputado Provincial


 DEMETRIO OSCAR ALVAREZ
 Diputado Provincial

Señor Presidente:

Queremos manifestar nuestra preocupación a propósito del operativo multiorgánico efectuado en el Hospital Cullen, donde se destaca la labor profesional y social de los integrantes de ese nosocomio, pero se vislumbra la necesidad de cumplir con requisitos mínimos de equipamiento sanitario.

Consideramos que aquel, en su calidad de Hospital Donante ha asumido la responsabilidad de incorporar en su rutina el ejercicio de la procuración y trasplante de órganos, oportuno es señalar que esa labor tiene que complementarse con los elementos pertinentes para salvar vidas, como es la necesidad de contar con una ambulancia propia.

No podemos desconocer la importancia que tiene el Hospital Cullen en la ciudad de Santa Fe y la extensa cobertura en salud que debe brindar: Alto verde, Santa Rosa de Lima, San Lorenzo, Chalet, entre otros, sin dejar de mencionar los casos de emergencias y urgencias que son atendidos por el servicio 107.

La incumbencia de la atención primaria de la salud, no contempla la atención de la urgencia y la emergencia, entonces es necesario proveer de un servicio de ambulancia al Hospital Cullen para cumplir con una obligación indelegable e impostergable del Estado.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra Constitución Provincial consagra expresamente esta obligación:
“ART. 19. La Provincia tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad. Con tal fin establece los derechos y deberes de la comunidad y del individuo en materia sanitaria y crea la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud...”

En atención a lo expuesto, solicito a mis pares acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



GÉRMAN ERNESTO MASTROCOLA
Diputado Provincial



DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ
Diputado Provincial

